



CONVOCATORIA PRÁCTICAS

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A
LICENCIADO/A-GRADUADO/A EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE
LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT
VALENCIANA (FISABIO)**

(Ref. FISABIO 2023/57)

La Comisión de Evaluación ha decidido ampliar el plazo de recepción de candidaturas, siendo ahora el plazo de finalización de entrega de solicitudes el 30 de junio de 2023. El resto de las Bases de esta Convocatoria se mantendrán invariables.

En Valencia, a 09 de Junio de 2023.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A LICENCIADO/A-GRADUADO/A** para la realización de prácticas formativas en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación ILISABIO22-AP12 (UGP-22-397) en el Laboratorio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Universitario Dr. Peset de Valencia. El objeto de la práctica profesional es formar personal para alcanzar los contenidos necesarios para el desarrollo integral del puesto de técnico de apoyo en las tareas que se requieran para la realización del Proyecto de Investigación titulado "Metabolitos antioxidantes de la Lippia citriodora y su contribución frente al aumento de la interacción leucocito-endotelio en pacientes con diabetes tipo 2" cuya Investigadora Principal es la Dra. Milagros Rocha.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: Contrato de prácticas
- Duración: 6 meses
- Grupo profesional: I
- Categoría profesional: licenciado/a- graduado/a
- Periodo de prueba (no podrá exceder de un mes): 1 mes
- Jornada: 15 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 7.306€
- Lugar de trabajo: Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital de Universitario Dr. Peset de Valencia.



CONVOCATORIA PRÁCTICAS

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

La persona contratada se formará realizando las siguientes funciones y tareas, según lo establecido en el Plan Individual de formación en prácticas establecido para el/la candidata/a:

- 1.1.1. Aislamiento de los diferentes tipos de leucocitos de sangre periférica.
- 1.1.2. Desarrollo de técnicas de biología molecular (PCR y Western blot).
- 1.1.3. Estudios de adhesión estática y dinámica mediante cámara paralela de flujo.
- 1.1.4. Extracción de suero y plasma.
- 1.1.5. Técnicas de citometría en sangre completa.
- 1.1.6. Mantenimiento y crecimiento de líneas celulares.
- 1.1.7. Recogida, seguimiento de pacientes, inclusión de datos en la base y análisis de datos.
- 1.1.8. Gestión de compras de reactivos y de material de laboratorio así como la organización y gestión del área de trabajo.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
- Al tratarse de un Contrato Formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios, el candidato o candidata deberá estar en posesión de la titulación requerida y no haber transcurrido más de tres años, o de cinco cuando el contrato se concierte con un trabajador o trabajadora con diversidad funcional, desde la terminación de los estudios.
- Dado que el objeto del contrato formativo es permitir la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o de formación cursados, el contrato de trabajo no se podrá suscribir con quien ya haya obtenido experiencia profesional o realizado actividad formativa en la misma actividad dentro de la empresa por un tiempo superior a 3 meses. No se incluyen en este epígrafe las prácticas que formen parte del currículum exigido para la obtención de la titulación o certificado que habilita esta contratación.

3.2. Requisitos Necesarios:

Titulación: Título universitario oficial de licenciatura, ingeniería, arquitectura o equivalente o bien, título universitario oficial de grado que, de



CONVOCATORIA PRÁCTICAS

acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones señaladas en el puesto (Se admitirán titulaciones equivalentes si el currículum del título desarrolla como competencias las funciones descritas en la convocatoria).

- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba).

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 ptos o menos)	Puntuación máxima por apartado	
Experiencia previa en Técnicas de Biología Molecular (RT-PCR y Western Blot) (1,25 ptos por mes trabajado)	4 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia previa en manejo de cultivo celular (1,25 ptos por mes trabajado)	4 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia previa en citometría de flujo (1,25 ptos por mes trabajado)	4 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia previa en procesamiento de muestras de suero, plasma y extracción de neutrófilos y células mononucleares de sangre periférica (1,25 ptos por mes trabajado)	4 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia previa en ensayos de adhesión estática y dinámica mediante cámara paralela de flujo. (1,25 ptos por mes trabajado)	4 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia previa en ensayos de funcionalidad mitocondrial (SeaHorse) (1,25 ptos por mes trabajado)	4 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Autoría en publicaciones indexadas JCR (5 ptos por publicación primer autor/a) (2 ptos por publicación NO primer autor/a)	8 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.



CONVOCATORIA PRÁCTICAS

Autoría en publicaciones no indexadas (2 pts por publicación primer autor/a) (1 pts por publicación NO primer autor/a)	4 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Participación en Congresos mediante comunicación: Nacionales: 1 pto por comunicación Internacionales: 2 pts por comunicación	4 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (30 pts o más)	Puntuación máxima por apartado	
2.1 Formación académica y profesional		
Cursos de formación relacionados con técnicas de Biología molecular, citometría, prevención de riesgos laborales, metabolismo... (1 pto por curso realizado de min 10 horas)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Estar cursando estudios oficiales de Máster. (no se aceptará master finalizado puesto que el contrato debe ser sobre el un/a licenciatura/grado).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la formación en el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Otras titulaciones complementarias al puesto requerido. (10 pts por titulación realizada de min 25 ECTS)	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la titulación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Estancias pre-/post-grado en una universidad europea (1 pto por mes de estancia)	5 pts	Certificado o documentación que acredite la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios		
Conocimiento de idioma Inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por	



CONVOCATORIA PRÁCTICAS

	apartado	
<p>Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
5.- ENTREVISTA (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal	20 ptos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO FORMATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://empleo-fisabio.gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae.**
- Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**).
- Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será



CONVOCATORIA PRÁCTICAS

válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

4. Titulación que da acceso al puesto.

En caso de no aportar estos 4 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

5. Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 24 de Junio de 2023

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Milagros Rocha Barajas, Investigadora Principal Responsable de la Bolsa/Proyecto o persona en la que delegue
- Celia Bañuls Morant, Investigadora Miguel Servet de Fisabio o persona en la que delegue.
- Víctor Manuel Víctor González, Profesor Titular de la Universidad de Valencia de la Facultad de Medicina o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS_PG004 rev 03) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18



CONVOCATORIA PRÁCTICAS

de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.